CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Municipal de La Llanada (N), en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley.

CERTIFICA:

Que una vez analizada la información aportada por el señor **Eduardo Andres Eraso Paz**, identificado con cedula de Ciudadanía 5.205.173 de Chachagui – Nariño, se determina que cumple con los requisitos exigidos por la Personería Municipal de La Llanada - Nariño, por lo tanto se considera idónea y con experiencia exigida para ejecutar el contrato cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS PARA LA ASESORÍA TÉCNICA PRESUPUESTAL, FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA CON PRESENTACIÓN DE INFORMES, TRIBUTOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES AUTORIDADES DE CONTROL Y ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA (N).**"., toda vez que cumple con los requisitos para desarrollar el presente contrato.

Además, se presenta la siguiente información.

- Formato Único de Hoja de Vida del DAFP.
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes.
- Copia de Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Paz y Salvo Municipal

Además de los anteriores documentos, se ha verificado los antecedentes fiscales en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica; los antecedentes disciplinarios en la página de la Procuraduría General de la Nación y los antecedentes Judiciales en la página de la Policía Nacional, encontrándose que esta persona no se encuentra incursa en las inhabilidades o incompatibilidades de que trata los artículos 127 de la constitución Política, 8,9,10 de la ley 80 de 1993, y la ley 617 de 2000 y demás normas pertinentes.

Cordialmente,

Diego Fernando Narvaez Solarte
Personero Municipal
La Llanada - Nariño